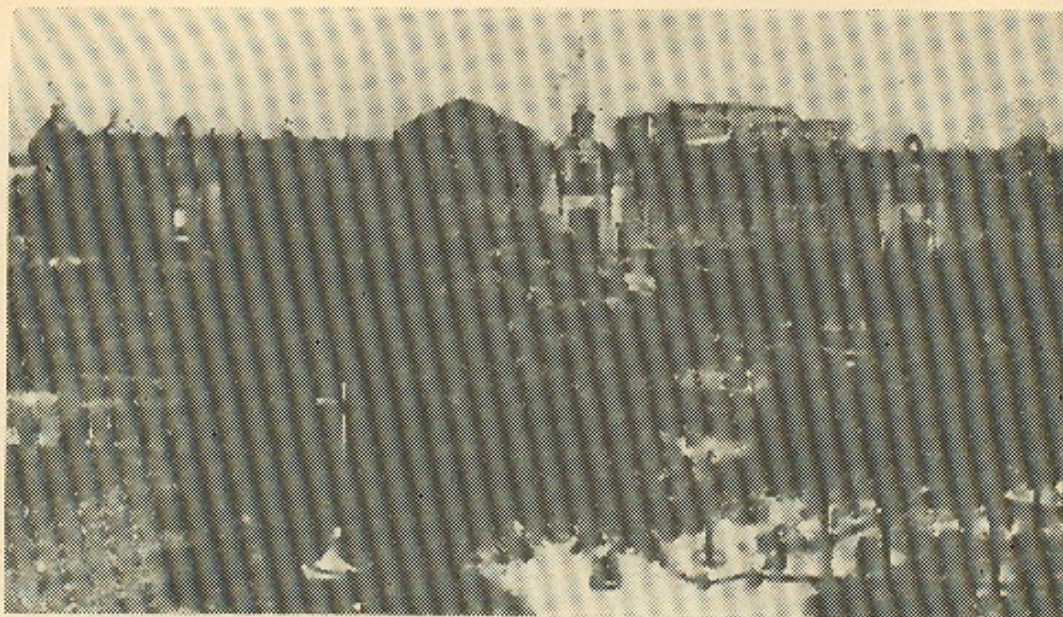
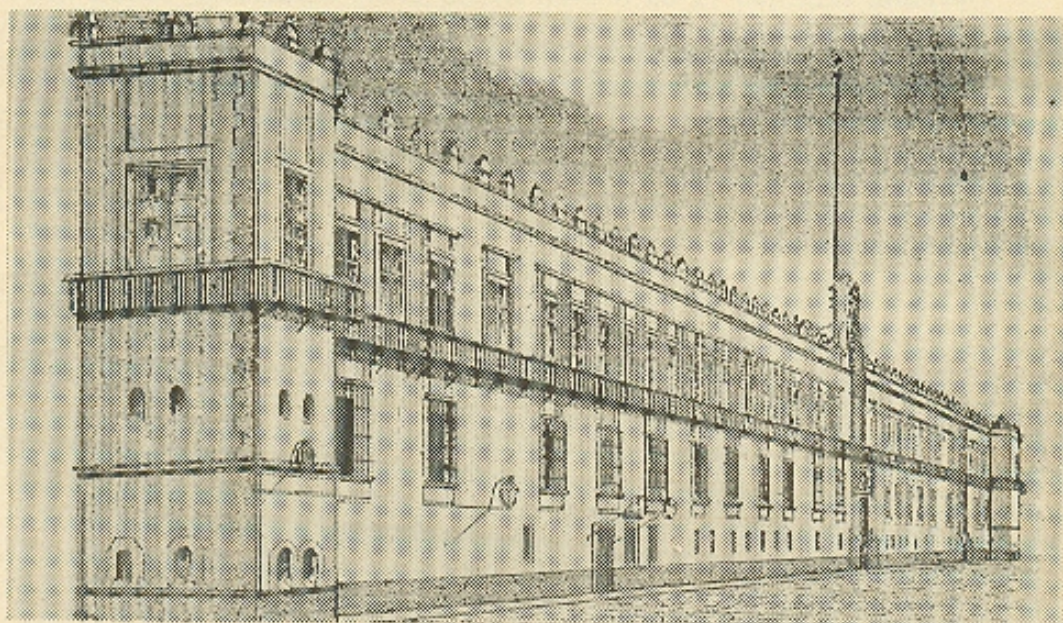


VI

LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL PALACIO
NACIONAL DESDE 1829 HASTA 1872, DESCRIP-
CION POR DISTINTOS CRONISTAS DE LOS
RECINTOS QUE OCUPÓ AQUI



Aspecto, en el año de 1845, de la Plaza de la Constitución (o Zócalo, como entonces se le denominaba), en que se terminó la construcción del recinto oficial de la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional, donde se sancionó y juró la Constitución del 5 de Febrero de 1857. Al fondo, el frontispicio de dicha Cámara sobresale de la construcción general de Palacio.



Palacio Nacional con el aspecto que presentaba en 1845, año en que se instaló la Cámara de Diputados en el recinto donde se juró la Constitución de 1857. (De un dibujo de la señora doña Dolores G. de Almonte, litografía de Salazar, para el libro "Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles", por el general Juan N. Almonte, publicado en 1852 por don Ignacio Cumplido.)

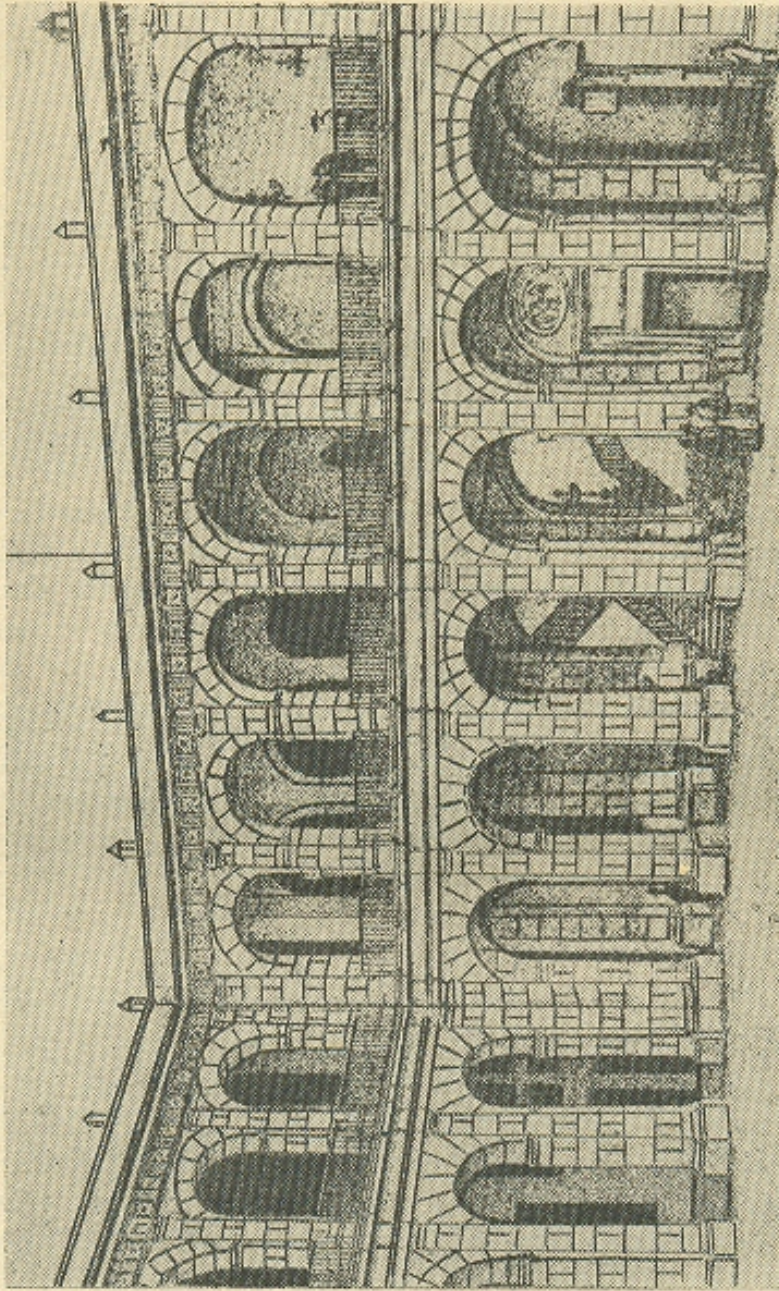
COMO antes se expresó, la honorable y heroica, por más que esto último lo pongan en tela de duda quienes nada saben de nuestra historia, Cámara de Diputados de la República Mexicana, tuvo como primer local las naves de la vieja iglesia de San Pedro y San Pablo, hoy utilizada por la Hemeroteca Nacional.

El 1o. de enero de 1829 se le cambió al Palacio Nacional, al lugar que en el virreinato ocupara el *Salón de las Comedias*, según versión de don Artemio de Valle-Arizpe, en tanto se iniciaba la construcción de otro local más conveniente, tarea encomendada al señor don Agustín Paz, diputado a la sazón. Su intervención fue desafortunada, porque el piso de este local bajo su construcción se hundió, ya casi terminado, ocasionando algunas desgracias, razón por la que se retrasó el cambio de la *Cámara de Diputados del Salón de las Comedias* del antiguo palacio virreinal.

Por este motivo se encargaron las obras al arquitecto Alfonso Zápari, hasta su terminación, teniendo estas obras un costo total de \$ 110,000. Este local se ubicó al fondo del primer piso del patio central del Palacio Nacional, donde ahora se encuentran las Oficinas de la Sección 32 *Procuraduría Fiscal* del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, local número 103, en cuya entrada existe una placa conmemorativa.

Por razones que ignoramos, no fue sino hasta el año de 1845 en que la Cámara de Diputados se cambió a este sitio, ya debidamente adaptado para las funciones legislativas y con las comodidades necesarias e indispensables; hasta antes de este lugar, nuestros primeros legisladores tuvieron que soportar incomodidades sin cuento, en locales húmedos, sombríos e inadecuados.

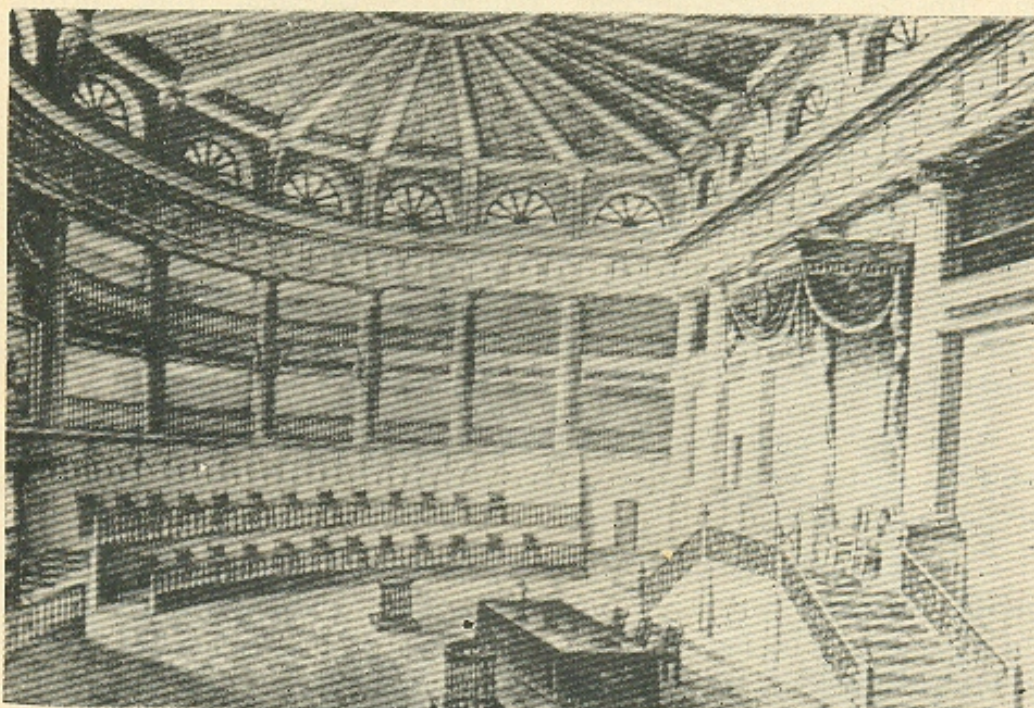
Este local fue clásico porque sobresalía, de la construcción general del Palacio Nacional, su elevado frontispicio, que era visible perfectamente desde cualquier punto de la ciudad.



Aspecto del patio principal del Palacio Nacional hacia 1857, con la escalinata en la parte poniente de la misma que daba acceso a las Cámaras de Diputados y de Senadores, según litografía de M. Murguía, en "México artístico y monumental" de Manuel Rivera Cambas. (De su primera edición en 1880.)

Su entrada principal era por el corredor poniente del patio central y la escalera que conducía a este corredor es la misma, en ubicación, por la cual se llega al primer piso a admirar la incomparable obra de Diego Rivera.

¿Cómo fueron los locales ocupados en Palacio Nacional por nuestra siempre incomprendida y vilipendiada Cámara de Diputados, a



Aspecto interno de la sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados, donde fue jurada la Constitución del 5 de febrero de 1857, según litografía de Pedro Gualdi, a cuyo arte debemos el conocimiento gráfico de cómo fue cuando estuvo en palacio. Su descripción ha sido hecha por García Cubas, Valle-Arizpe, Quevedo y Zubieta y Trueba Urbina, entre los principales.

pesar de su heroísmo sublime en las épocas críticas de nuestra Patria? Pocos han sido sus cronistas. Para saber cómo fueron, atengámonos a sus versiones.

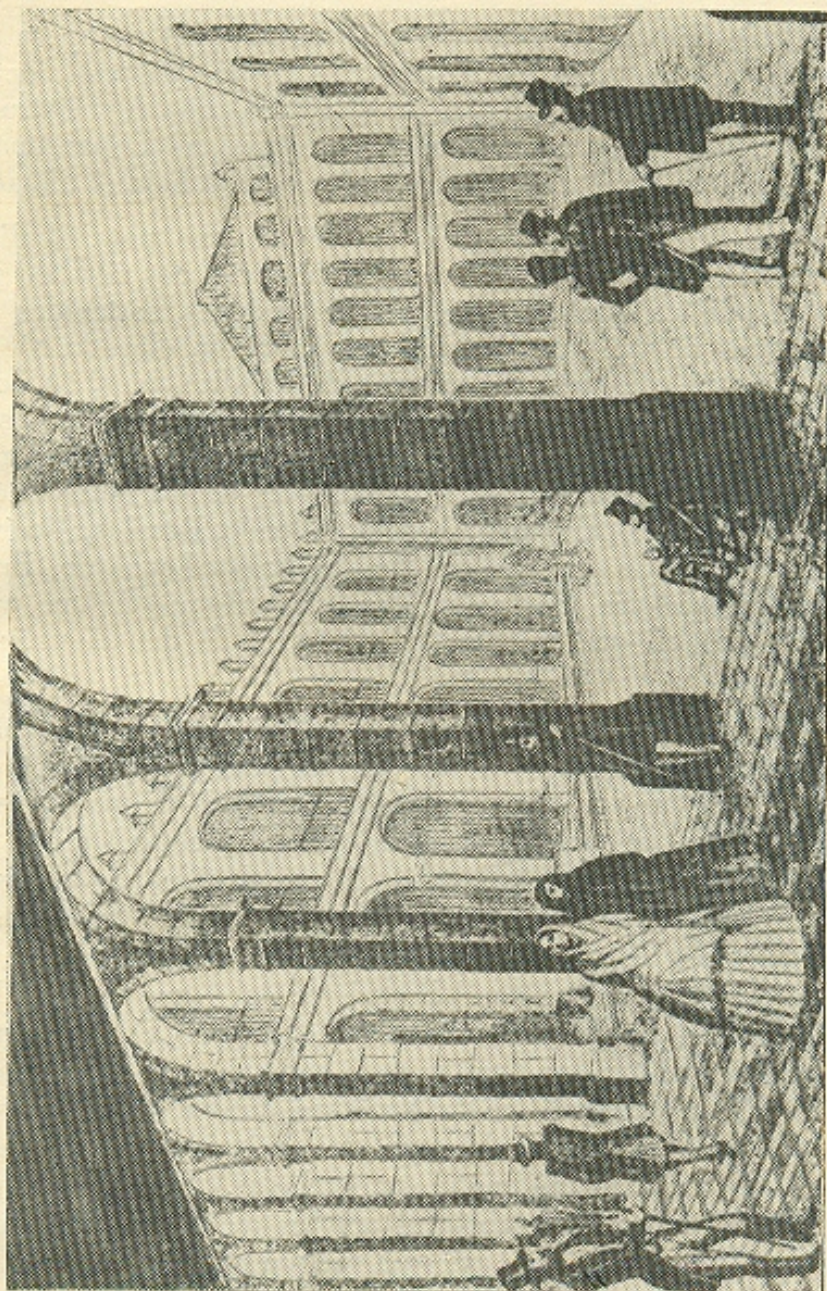
Del local que ocupara la H. Cámara de Diputados en Palacio Nacional, el ya citado señor García Cubas expresó, opus citada: . . . "En el año de 1829 fue trasladada la Cámara de Diputados al hermoso salón exprofesamente construido para ella en Palacio Nacional, tras el corredor oriental del gran patio o patio principal. Su forma era semi-circular, con su parte plana hacia el mencionado corredor y la

curva, del lado opuesto. En ésta hallábanse dos órdenes de galerías para el público, sostenidas por columnas estriadas, que descansaban sobre un alto zócalo, ante el cual estaban colocadas en dos graderías los sillones de los diputados. En las traviesas de los claros compartidos de las galerías, habíanse inscrito con letras de oro los ilustres nombres de nuestra independencia: Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama, Rosales, Jiménez, Morelos, Matamoros, Galeana, Mina, Rayón, Bravo Leonardo, Bravo Víctor, Guerrero, Victoria, Barragán, Múzquiz y Ramos Arizpe. Ocho elevadas columnas del mismo estilo, en la parte plana, compartían el muro de siete tramos, de los cuales el primero, tercero, quinto y séptimo, se hallaban adornados con tableros de molduras estucadas; adheridos al central, la plataforma, el dosel y los asientos que ocupaban el Presidente del Congreso y el *depositario* del Poder Ejecutivo en los actos solemnes oficiales, y en los tramos segundo y sexto, se hallaban practicadas puertas que comunicaban el salón de sesiones con la llamada sala de desahogo, cuyas ventanas enrejadas correspondían al repetido corredor.

“Daban luz al salón de sesiones veinte ventanas de medio punto, abiertas en la parte inferior de la bóveda de madera que arrancaba del entablamento.

“El incendio acaecido el día 22 de agosto de 1872, después del medio día, destruyó completamente el edificio y sólo se logró salvar la espada y el bastón de Iturbide. Veíanse estos objetos bajo dosel, colocados en un cuadro, sirviéndoles de fondo el pabellón de Iguala. Este cuadro, y otro que representaba a Nuestra Señora de Guadalupe, fueron colocados desde un principio en la parte central del hemiciclo y, después, al frente, arriba del dosel. Por causa de otro incendio, el Congreso siguió celebrando sus sesiones en el Salón de Embajadores del propio Palacio Nacional y después se fue a ocupar el elegante Teatro de Iturbide...”²

² El señor García Cubas comete el error de olvidar que aquí fueron dos los locales ocupados por la Cámara de Diputados. Primero lo fue el antiguo Salón Virreinal de las Comedias, donde se instaló el 1o. de enero de 1829 y que por las numerosas y múltiples reformas sufridas por el Palacio, ni el mismo don Artemio de Valle-Arizpe fue capaz de ubicar; y el segundo, a donde se pasó en el año de 1845 y que fue el mismo que se incendió el 22 de agosto de 1872, por cuyo motivo se instaló provisionalmente en el *Salón de Embajadores* del propio Palacio, primero, y luego, por su incomodidad, pasó al local del *Gran Teatro Circo Chiarini*, instalado en la 1a. calle de Gante número 5, que ahora ocupa una iglesia protestante, hecho poco conocido por muchos historiadores, pero que consta en los periódicos de la época, entre ellos *El Monitor Republicano*. (N. del A.)



Vista del patio central de Palacio Nacional en el propio año de 1857 hacia la parte oriental. En el fondo, el frontispicio de la H. Cámara de Diputados destaca del conjunto general de la construcción, según la litografía de M. Murguía, en "México artístico, pintoresco y monumental".

El atildado y picaresco don Artemio, en su monografía ya mencionada de *El Palacio Nacional*, describe de la siguiente manera este nuevo local:

“En 1829 la Cámara se trasladó al hermoso salón que, para que tuviese adecuado asiento, se adaptó en el Palacio Nacional, detrás del corredor oriente del gran patio, en el recinto que fue teatro de los virreyes y ahora se encuentra, en la parte alta, el Departamento sobre la Renta, de la Secretaría de Hacienda, y en la baja el almacén.

“Su forma era semi-circular, con el lado plano para el dicho corredor y hacia el opuesto, la curva. Se fabricaron dos filas de graderías para el público que concurriera a las sesiones, sostenidas por esbeltas columnas dóricas que descansaban sobre un elevado zócalo, ante el cual estaban colocados los sillones de los diputados, en doble fila, una más alta que la otra y ambas tenían al frente sus torneadas barandillas. En las traviesas de los claros compartidos de las galerías, se pusieron con letras doradas los nombres de los héroes de la Independencia: Hidalgo, Aldama, Abasolo, Allende, Rosales, Jiménez, Morelos, Matamoros, Galeana, Mina, Rayón, Bravo Leonardo, Bravo Víctor, Guerrero, Victoria, Barragán, Múzquiz y Ramos Arizpe, y en una placa de mármol, que se colocó después, el de don Agustín de Iturbide.

“Ocho elevadas columnas del mismo estilo que las de la parte plana dividían el muro en siete tramos, de los cuales el primero, tercero, quinto y sexto, se adornaron con tableros llenos de molduras de estuco dorado. En el hemiciclo estaba la elevada plataforma con dos subidas y balaustres por ambos lados de las escalerillas; y lo mismo los había por el frente de la dicha plataforma, en la que se alzaba el dosel de terciopelo y estaban cojines en el suelo, para regalo de los pies. Se destinaban esos asientos al Presidente del Congreso y al Ejecutivo de la Nación, en los solemnes actos oficiales. En los tramos segundo y sexto se abrían las puertas para comunicar el salón con la sala llamada “*de desahogo*”, cuyas ventanas enrejadas caían sobre el corredor que daba hacia atrás del gran patio principal. Daban luz al salón veinte ventanas de medio punto, encristaladas, abiertas en la parte inferior de la bóveda que cubría el amplio recinto, la cual, muy dorada y estucada toda, tenía su airoso arranque del entablamento.

“Situada en la parte baja se hallaba una amplia mesa que se tenía siempre cubierta de terciopelo rojo, orlado con un ancho galón de oro y largos flecos; encima, además de gran tintero de plata, con



Inscripción en la pared posterior, frontera al patio, donde se encuentran la Biblioteca de Hacienda y la Oficina Intresora de Estampillas y Formas Valoradas de dicha secretaría, del recinto que ocupó la Cámara de Diputados, comprobatoria del año en que tomó posesión de este local dicha Cámara y no en 1829 como se afirma generalmente

su respectiva salvadera, vaso para las plumas y cajuela con las normas u obleas para cerrar las cartas o pliegos oficiales, se erguía un alto crucifijo, también de plata maciza, de muy buena hechura y a entrambos lados tenía como adorno un candelero asimismo de argento, muy torneado. Este crucifijo es al que se refiere don Guillermo Prieto en el epigrama que le compuso a don José María Mata, que pronunciaba largos y enfadosísimos discursos que adormilaban a la asamblea constituyente como si hubiese tomado poderoso opiato: ³

“Ante un gran Cristo de plata
de sus dos velas provisto,
pronunció un discurso Mata
y bostezó el Santo Cristo.”

“Detrás de la mesa y dando el respaldo hacia la alta plataforma del dosel, estaban tres sillones que eran ocupados por el Presidente del Congreso y por los secretarios. En dirección de dicha mesa, dos tribunas para los oradores que en ese lugar y en los tiempos que corrían, eran sonoros, flamígeros y caudalosos.

“Primero sobre la puerta de la entrada y en un baldaquín rojo y sobre la famosa bandera de Iguala, luego sobre el dosel, se hallaba un cuadro con la Virgen de Guadalupe, y debajo de él, otro cuadro apaisado con la espada y bastón que fueron del emperador Iturbide.

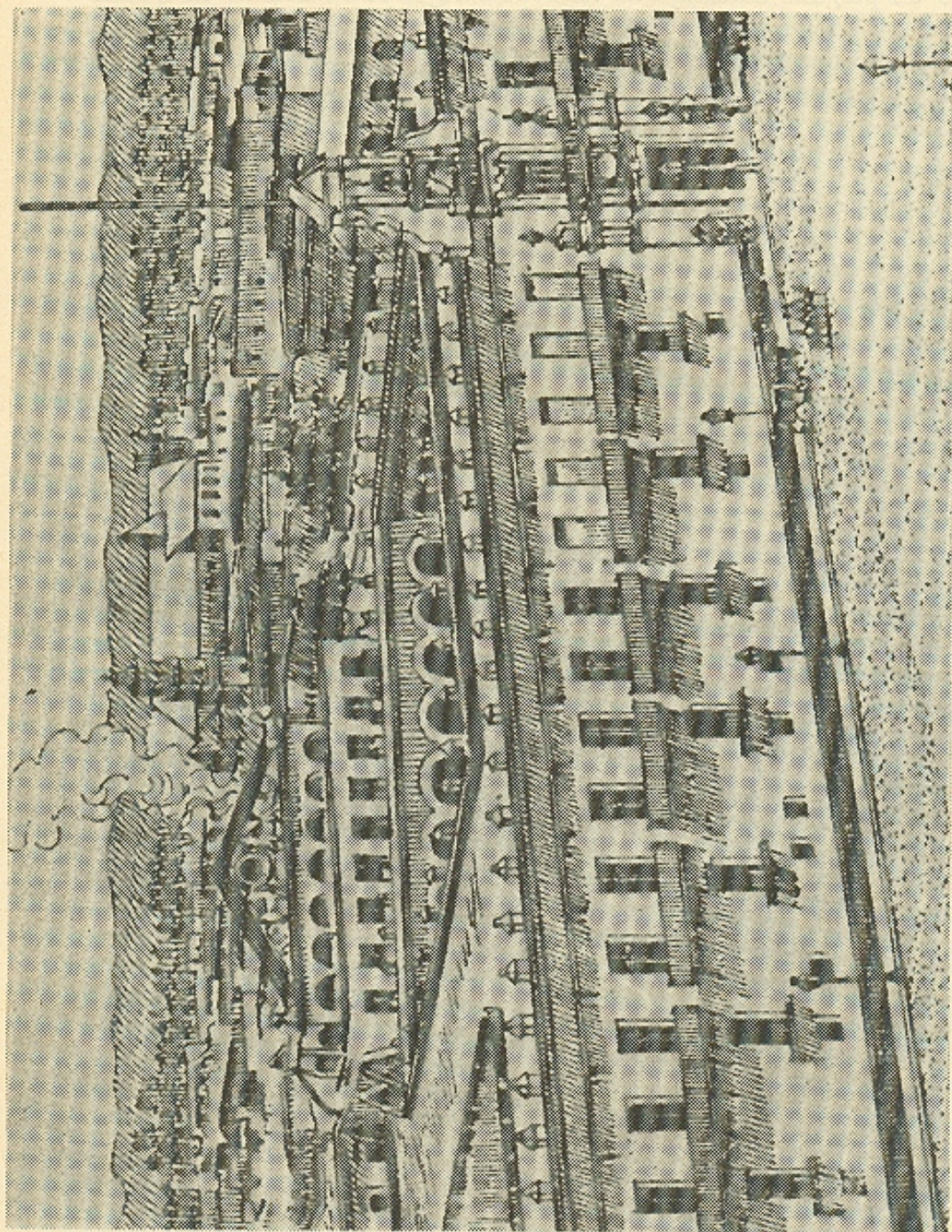
“Sobre esta imagen de la Guadalupana, refiere don Lucas Alamán que antes de la inauguración de la Orden de Guadalupe, ‘el Cabildo de la Colegiata, para aumentar la devoción de la santa imagen, había mandado al Congreso un copia tocada del original’, que es la que se ve en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

“Por decreto ⁴ del Congreso, expedido a 25 de abril de 1823, se mandó, Cap. I, Art. 8o., que en uno de los muros del salón de sesiones se había de poner ‘una imagen de la poderosa patrona de la Nación, María Santísima de Guadalupe’ que, sin género de duda, fue la misma que regaló a la Asamblea Nacional el Cabildo Colegial.

“Así vio todas estas cosas en 1840 la condesa de Calderón de la Barca, quien en su pintoresco libro *Life of Mexico* asentara: ‘... En la parte central del hemiciclo, y sobre la puerta de entrada, se puso,

³ Como se ve, la historia se repite y el ilustre diputado Mata fue, en la H. Cámara de Diputados, el antecedente de don Vicente Lombardo Toledano.

⁴ Esta disposición curiosa no fue *Decreto del Congreso*, sino que está contenida en el Primer Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Ver Dublán y Lozano. (N. del A.)



El Palacio Nacional el 22 de agosto de 1872, en el momento de iniciarse el incendio que destruyó totalmente el recinto de la H. Cámara de Diputados, según litografía del artista V. Dutestre S., publicada entre otras obras en "Curso de geografía elemental de la República Mexicana" de Ezequiel A. Chávez, editado en 1913 y en "El libro de mis recuerdos" de Antonio García Cubas, edición de 1960.

bajo un plegado cortinaje de terciopelo rojo, el cuadro de la Guadalupeana y debajo de él, dentro de un marco dorado, la espada y el bastón que pertenecieron a Iturbide. Imagen de cuerpo entero que se encuentra frente a la silla del Presidente...'

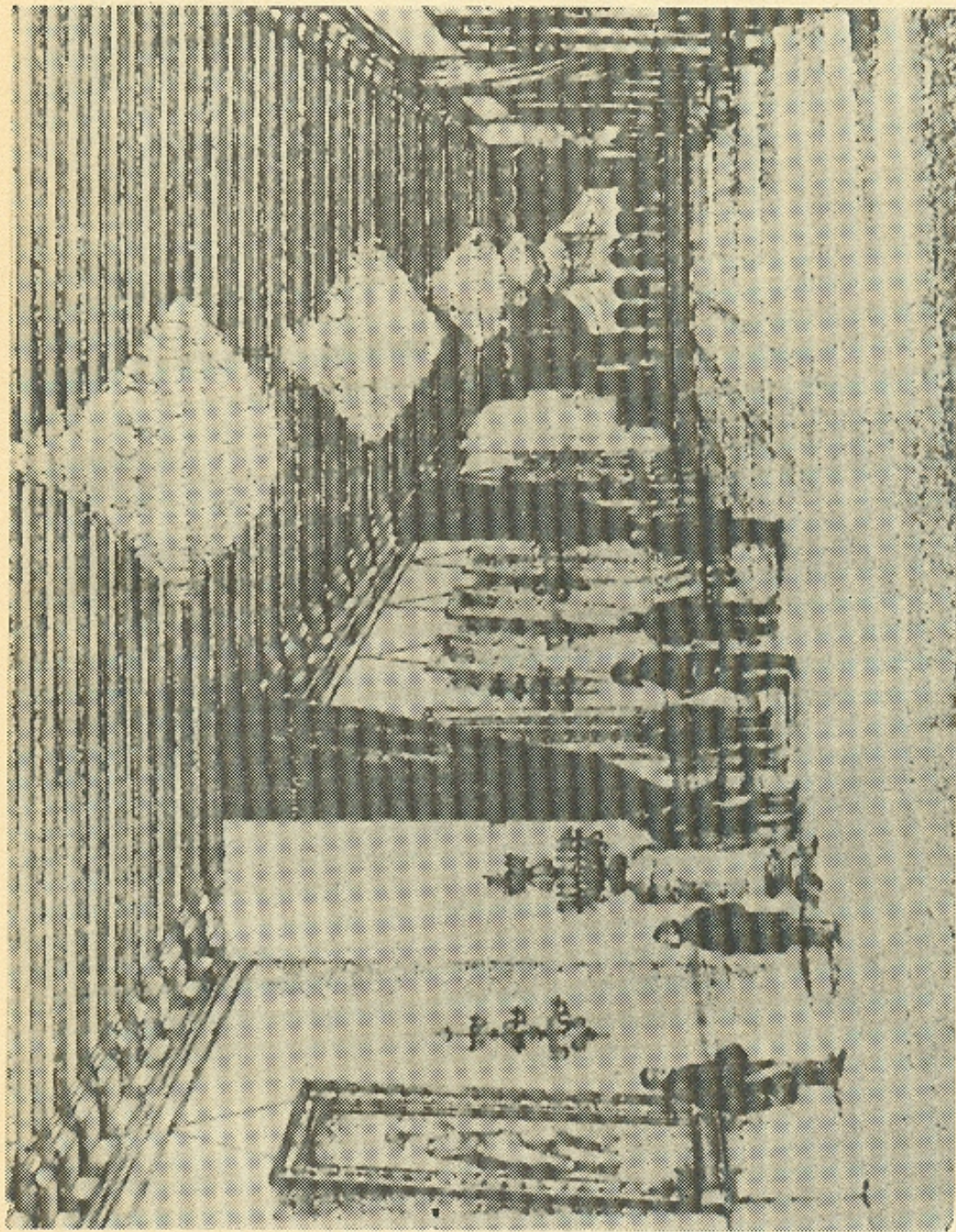
“Un gran incendio, en tiempos del gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, acabó completamente con ese edificio y sólo se logró salvar, *entre otras cosas sin mayor importancia*, la espada y el bastón famosos, no así la Guadalupeana, en la que nadie pensó a la hora del siniestro cuando el fuego se apoderó de la Cámara, y con ella se acabó la imagen. Ceniza y carbón quedó hecho todo.

“Ese fue el fin desastroso que tuvo el histórico cuadro con que obsequió al Primer Congreso que hubo en nuestra República Mexicana el Cabildo de la Insigne y Nacional Colegiata de Santa María de Guadalupe. Cincuenta años permaneció la célebre imagen en el Congreso, primero en el de San Pedro y San Pablo, después en el Palacio Nacional.

“Infinidad de sesiones, calmosas y dormilonas unas; otras como tempestades, se desarrollaron ante esa imagen famosa, y ante ella, también, se resolvieron grandes sucesos políticos. Ante ella fueron las discusiones de la Constitución de 1824, las de las Bases Orgánicas de 1836 y las de la Constitución que ha costado más sangre, la del 1857. Ante ella, al tomar posesión de sus cargos, juraron primero, prestaron la protesta después, todos los gobernantes del Imperio y de la República, desde don Agustín de Iturbide hasta don Sebastián Lerdo de Tejada,⁵ prometiendo todos cumplir y hacer cumplir los códigos fundamentales de la nación en las diferentes formas de gobierno que México ha tenido, imperial, republicana, central, dictatorial. Ante ella se presentaron los enviados militares que habían de disolver los congresos, por los golpes de estado de Iturbide, de don Nicolás Bravo, de don Juan Bautista Ceballos y de don Ignacio Comonfort.

“Ante esa imagen célebre, pasaron cientos y cientos de diputados, los que integraron los congresos desde 1823 hasta el de 1872, diputados de todos los credos políticos y religiosos, muchos elocuentísimos, vibrantes oradores, grandes literatos, historiadores distinguidos, algunos filósofos impíos, demagogos furibundos, o seres pasivos, aburridos, grises, con más sueño del necesario, útiles para formar sólo mayorías

⁵ Esto es inexacto, pues la Cámara de Diputados se incendió el 22 de agosto y don Sebastián protestó como Presidente interino hasta el 10. de diciembre de 1872, a la muerte de Juárez, en que quedó como encargado de la Presidencia, cosa distinta. (N. del A.)



Aspecto original del Salón de Embajadores en el año de 1872, según litografía de la época, habilitado como recinto cameral con motivo del incendio ocurrido el 22 de agosto de 1872. (Hecha por M. Murguía para "México pintoresco" de Rivera Cambas. 1a. edición de 1880.)

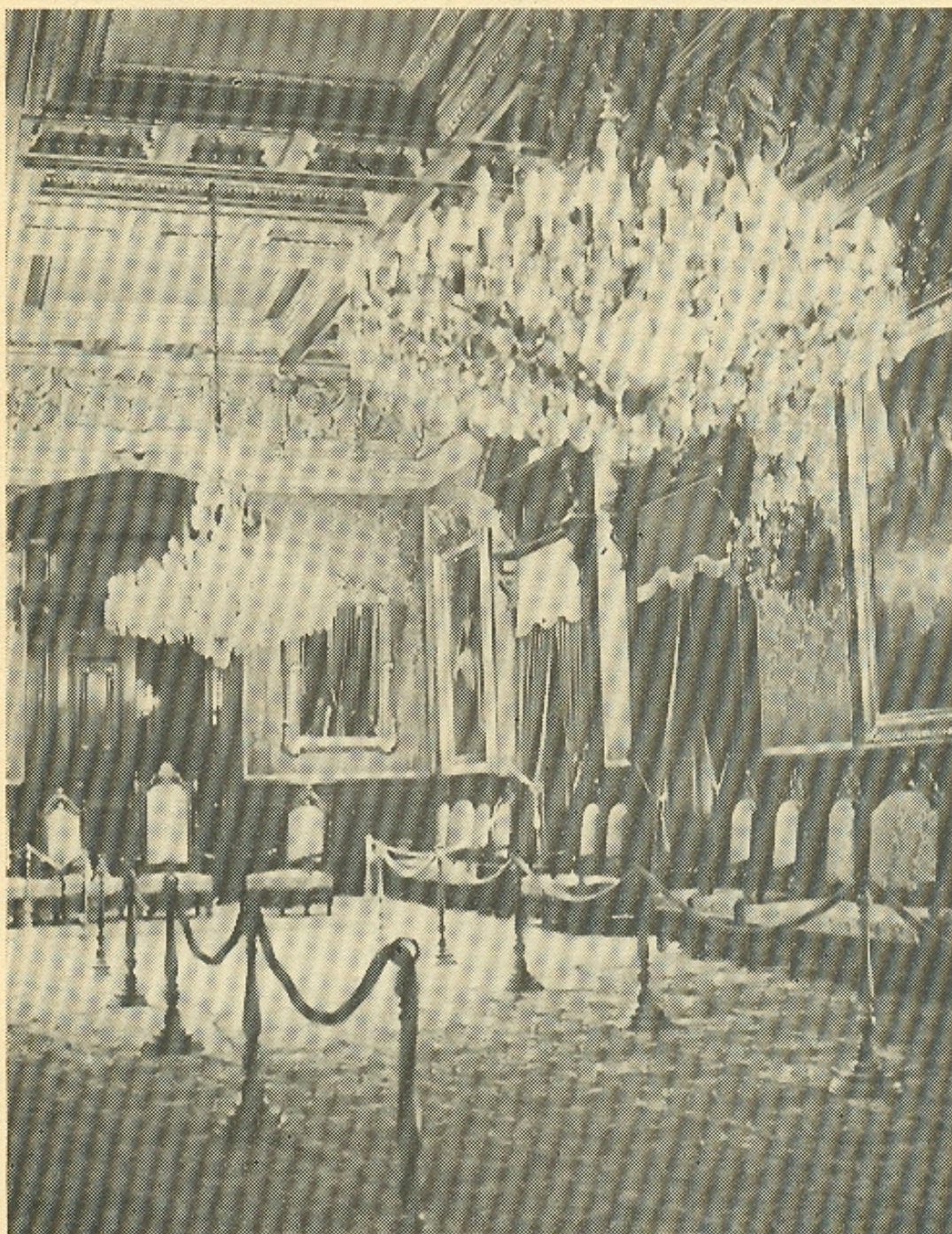
a la hora de las votaciones, pero todos ellos devotos, con más o con menos, de la Virgen de Guadalupe o, al menos, tolerantes con su culto, sin atreverse jamás a pedir que se retirara la imagen histórica de la sala de sesiones o, si tal vez lo propuso alguno, que yo no sé, jamás fue secundado por nadie, y ante ella se discutieron por los representantes de la nación los acontecimientos más notables de la política nacional y todas las leyes y códigos desde el imperio de Iturbide hasta la Presidencia Constitucional de don Benito Juárez. . .”

Don Salvador Quevedo y Zubieta (*op. cit.*), dejó asentado sobre este local cameral en Palacio Nacional: . . . “Allá por los años de 1828 ó 1829 se instaló la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional.

“De este local se vio salir al Parlamento alternativamente conservador o republicano puro, para ocupar el recinto en construcción semicircular, levantado en el fondo del gran patio de Palacio Nacional, destinado a darle techo y asiento. Había en este recinto tres órdenes de galerías amplísimas para el público, y esa disposición arquitectural, en cuya virtud la calle podía desembocar en la Cámara, sin separaciones de orden, debía imprimir al parlamentarismo mexicano un sello muy especial.

“En efecto, apenas formalizado el proyecto del *Comité de Salud Pública* en el año de 1861, una gran masa del pueblo, encabezada por algunos regidores, desfiló en columna cerrada hacia palacio con el propósito de hacer una manifestación pacífica en su apoyo, a la que accedieron la mayoría ministerial y el ejecutivo mismo, viéndose entonces a la columna tan donosa, en que la levita del regidor y la chaqueta del *medio pelo* confraternizaban con la camisa de los humildes *pelados*, atravesar el hemiciclo, saliendo luego por la parte opuesta. Este desfile fue, en la historia parlamentaria de la República, como la jornada que dio posesión de la Cámara de Diputados a la muchedumbre. Pacífica y ordenada como fue la posesión de aquel día, degeneró en tumulto y motín, en gritos y aplausos, al ascender el pueblo por las graderías y desde entonces, el público comenzó a figurar, más como actor que como espectador, en las sesiones del congreso, hasta el grado de no poderse imaginar una de éstas sin la concurrencia del pueblo.

“Desgraciadamente, la Cámara de Diputados en Palacio ardió como paja en un día del año de 1872, destruyendo las llamas esas curules, dignas de haberse conservado amorosamente como cunas que fueran de una institución que mecióse, en prolongada infancia, como nuestro parlamento.



Aspecto actual del Salón de Embajadores del Palacio Nacional, habilitado como recinto de la H. Cámara de Diputados del 25 de agosto al 16 de septiembre de 1872, después del incendio de la H. Cámara de Diputados.

“Del arruinado fondo del gran patio del Palacio Nacional, pasó la Cámara al Salón de Embajadores del mismo; de allí, al local que en el vasto patio del ex Convento de San Francisco el italiano Chiarini, empresario de circo, había destinado a redondel de acróbatas y payasos y, por último, se acogió a un teatro de zarzuela y género bufo llamado de Iturbide, sito en la pintoresca plazuela conocida como del *Baratillo de la Cruz del Factor*, construido a iniciativa de un extranjero, el guatemalteco Francisco Arbeu...”⁶

Sin embargo, la más completa y verdadera descripción de este histórico local hecha hasta el presente, se debe al señor licenciado don Alberto Trueba Urbina en su obra *La Cámara de Diputados donde nació la Constitución de 1857*, en la cual asienta: . . . “Al Parlamento se entraba por el corredor que mira al poniente del patio central. Era de tal modo elevado su frontispicio que, visto de lejos, sobresalía por encima de los corredores y de la fachada del palacio. Los caracteres equinos del frontón no le daban grandeza exterior, más bien tenía el aspecto de un edificio sin puertas.

“El local tenía forma semicircular, con un lado recto frente a la curva. En la parte recta se encontraba una plataforma de vara y media de alta, a la cual se subía por dos escaleras laterales alfombradas, con su balaustrada o pasamano de metal dorado, de buen estilo. Sobre el solio estaba colocado vistoso dosel, revestido de terciopelo carmesí y ornado con galones y flecos de oro. En el centro pendía un cuadro dorado con el Acta de la Independencia. En el piso de la plataforma había dos cojines con sus correspondientes sillas, las cuales ocupaban los presidentes del Congreso y de la República, en actos solemnes. Tal era el *presídium* de honor. En el intercolumnio central aparece un cuadro dorado, que tiene como fondo una parte de la bandera de seda de las tres garantías o pabellón de Iguala y encima una águila dorada, de metal, sobre un arco de flechas. Las dos puertas de los costados del estrado dan a la sala de recreación, en el lado de la Cámara.

“Abajo del solio había otra presidencia, de menor importancia, compuesta por una mesa cubierta de terciopelo rojo orlado con un galón de oro y fleco; sobre dicha mesa se encontraba un hermoso tintero de plata y un bello crucifijo metálico.

“Enfrente de la mesa había dos tribunas y detrás estaban tres sillones para el presidente y dos secretarios de la Cámara, en las sesio-

⁶ La Cámara de Diputados estuvo instalada en el *Salón de Embajadores* del Palacio Nacional del sábado 4 de agosto al domingo 16 de septiembre y del lunes 17 de septiembre al viernes 30 de noviembre de 1872 en el Teatro Circo de *Chiarini*. (N. del A.)



Iglesia metodista de "La Santísima Trinidad" ubicada en la primera calle de Gante número 5, local ocupado en el siglo pasado por el Gran Teatro y Circo de Chiarini, en terrenos que pertenecieran al convento de San Francisco. En el viejo Circo Chiarini, tuvo también residencia transitoria la H. Cámara de Diputados los días del 17 de septiembre al 30 de noviembre de 1872, antes de su traslado definitivo al local que ahora ocupa.

nes ordinarias. Estas modestas tribunas que ocuparon Arriaga, *El Nigromante* y tantísimos más legisladores ilustres de ideas avanzadas, debieron estremecerse cuando fue proclamada la reforma social en la sesión del 7 de julio de 1856 y que no recogió la Constitución en sus preceptos. Ninguna idea pudo imponerse al liberalismo en su apogeo.

“En el semicírculo se encontraban colocadas dos gradas, una más alta que la otra, destinadas a los diputados con sus correspondientes curules; ambas tenían sus barandillas. En el mismo sitio, las galerías para el público con sus asientos y barandales de fierro dorado; se llegaba a ellas por escaleras que estaban a la entrada, por los corredores del patio principal. Las dos galerías quedaban sostenidas por veinte columnas aisladas de estilo dórico, sobre cuyos capiteles había un entablamiento del mismo orden; arriba de éstos y sobre los intercolumnios, claros de medio punto con vidrieras azules, por las que, a raudales, penetraba la luz al recinto parlamentario. En los intercolumnios de los claros aparecían los nombres de los héroes de la patria, sobre fondo celeste: Hidalgo, Aldama, Abasolo, Allende, Rosales, Jiménez, Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Guerrero, Victoria, Barragán, Moreno, Múzquiz, Ramos Arizpe. El nombre de Iturbide se puso en una placa de mármol, a la derecha del dosel. Y como remate, la hermosa ornamentación del cielo raso, en cuyo centro había un ojo del que salía una ráfaga dorada.

“Frente al solio, y a la mitad del semicírculo, se entraba a la Cámara por una puerta que tenía su jamba de caoba con un cornisón dorado y sobre la misma una lanza obtenida en la campaña de Texas. Todo el intercolumnio de la parte de arriba de dicha puerta era adornado con un pabellón grandísimo de terciopelo carmesí, con franjas y borlas de oro, bajo el cual está un gran cuadro de la Virgen de Guadalupe y debajo, la espada y el bastón de Iturbide; entre la imagen y la puerta había otra pintura sobre la batalla de Tampico, con estampas de Santa Anna y de Terán, obra de Carlos Páris. Iluminaban el recinto, en las noches de sesión, preciosos candiles de cristal, sobresaliendo la araña, cuyas luces daban lucimiento a la alfombra del piso. A la derecha del salón había cuatro piezas para la secretaría y archivo; por el lado izquierdo, la oficina de redacción (o sea el antecedente de la actual Oficialía Mayor y de la de *Diario de los Debates*, N. del A.), y en el entresuelo, la habitación del portero.

“Este recinto parlamentario tiene una historia interesantísima. No se trata simplemente de un edificio público. En él se discutieron, aprobaron y promulgaron los códigos fundamentales de la República de



Local número 103 en el Palacio Nacional situado al fondo del corredor del primer piso del patio central, ocupado actualmente por la Sección 32, Procuraduría Fiscal de la Federación del Sindicato Nacional Trabajadores de Hacienda, hasta 1872 Cámara de Diputados.

diversas épocas, entre otros, la Ley Constitucional de 1835; las otras leyes de 1836; las bases de 1843; el Acta de Reforma de 1848 y la Constitución de 1857; así como otras importantes leyes reglamentarias u orgánicas ya centenarias. Pero su periodo más relevante, el más trascendental, corresponde al funcionamiento del Congreso Constituyente emanado del Plan de Ayutla, que comenzó a sesionar a partir del 17 de febrero de 1856, con asistencia de setenta y ocho diputados, y culminó el 5 de febrero de 1857, en que se juró la Constitución con más de cien representantes populares y en presencia de gran público.

“El edificio, la Constitución y sus autores son inseparables en el recuerdo de momentos estelares de la nación. El severo recinto aprisionó en la intimidad de su ambiente, ideas liberales, tímidas unas y radicales otras, de ilustres constituyentes y legisladores; también conservadoras. Todo cuanto se expresó en defensa de la libertad, del derecho, del Estado, aquí quedaron grabadas. . . El 5 de febrero de 1857, a las tres y cuarto de la tarde, la más alta autoridad política de la República, acompañada de los secretarios de Estado, Ezequiel Montes, Relaciones; Ignacio de la Llave, Gobernación; José María Iglesias, Justicia; Manuel Siliceo, Fomento; Juan Soto, Guerra, y Juan Antonio de la Fuente, Hacienda, declaró: ‘Yo, Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, juro ante Dios reconocer, guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República Mexicana que hoy ha expedido el Congreso’. . . Y la sesión llegó a su fin con las palabras emocionadas del vicepresidente del Congreso, don León Guzmán: ‘Quiera el Ser Supremo, árbitro de los destinos de los hombres y de las naciones, que la discordia desaparezca para siempre de nosotros; que unidos caminemos todos por el sendero de la justicia y de la verdad y lleguemos a asegurar el porvenir de nuestros hijos con las instituciones que los hagan felices en medio de los grandes bienes y de las delicias de la paz.’

“Después, presa de una gran conflagración, el 22 de agosto de 1872, se extinguió para siempre el Parlamento, en donde nació la Constitución más liberal de la tierra.

“Era la una y media de la tarde cuando el incendio adquirió su mayor intensidad y se perdieron las esperanzas de salvarlo. La madera se consumió rápidamente, la elegante araña de cristal se vino abajo; el fuego, avasallante e incontenible, pronto destruyó la histórica Cámara. De ella sólo quedaron sus recuerdos.

“El diputado Gabriel Mancera salvó el archivo y parte de sus muebles; don Alejandro Casarín el bastón y el sable de Iturbide. Tam-



Placa conmemorativa del Congreso Constituyente de 1856-57 colocada en el exterior del local 103 del Palacio Nacional antes utilizado por la Cámara de Diputados hasta el año de 1872, en que se incendió.

bién participaron en el rescate don Justo Sierra, don Francisco Senande y don Francisco Alegre. Dirigieron la maniobra de apagar el fuego los ingenieros Francisco Vega y Vicente Mainero, así como otras personas; el arrojó del gobernador del Distrito, don Tiburcio Montiel, salvó la vida a varias personas, en la misma forma en que lo hicieran don Agustín Lozano, Justo Sierra, Senande y Casarín.

“El voraz elemento acabó con la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional. Y de ella sólo queda la memoria indeleble en una hermosa litografía de don Pedro Gualdi. . .”

Fue así como la Cámara inició un breve peregrinar que la llevaría a su local actual, que también sufrió otro incendio que acabó con todo aquello de valor insustituible para la historia de México, como fue el archivo salvado en 1872.

Pero volviendo al breve peregrinar de la Cámara de Diputados hasta que ocupó el local en que ahora se encuentra, diremos que del 25 de agosto al 16 de septiembre de 1872 estuvo en el Salón de Embajadores, según lo comprobamos con la nota aparecida en el número 203, de *El Monitor Republicano* del sábado 24 de agosto de 1872, que dice: “*Secretaría de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión.* Por disposición del ciudadano presidente de la Diputación Permanente, se hace saber á los ciudadanos diputados al 6o. Congreso Constitucional, que las reuniones previas á que han sido convocados para el 4 del próximo setiembre, se verificarán en el salón de Embajadores del Palacio Nacional.

“Lo que esperamos se sirva vd. insertar en las columnas de su apreciable periódico.

“Independencia y libertad. México, Agosto 23 de 1872.—Agustín Mont, diputado Secretario.—M. Sánchez, diputado Secretario.”

Por lo reducido del local y las incomodidades que les representaba, los señores diputados del 6o. Congreso exigieron al gobierno un local amplio y adecuado, por lo que se les instaló, a partir del 17 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de este propio año de 1872, en el *Gran teatro y circo de Chiarini* ubicado en la primera calle de Gante número 5, lugar preciso donde ahora se encuentra la iglesia metodista de *La Santísima Trinidad*, en tanto autoridades municipales y federales daban prisa a las obras de adaptación del Teatro Iturbide, situado en la Plazuela del Baratillo de la Cruz del Factor, que sería su local definitivo.

Para concluir con la descripción de los locales ocupados por la H. Cámara de Diputados en Palacio Nacional, por lo que se refiere al hermoso *Salón de Embajadores*, recurriremos al testimonio de don Artemio de Valle-Arizpe, en su monografía "*El Palacio Nacional de México*": . . . "La construcción de la parte del Palacio Virreinal donde se ubicó el dicho Salón de Recepciones o de Embajadores, se inició en el año de 1697, en tiempo del excelentísimo señor don José Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma y Tula, después del tumulto que destruyó este palacio en el año de 1697.

"Santa-Anna renovó con esplendidez la decoración de este salón, que él se dignó llamar, pomposamente, del Trono y, a veces, le decía también del Dosel; pero Maximiliano, gran señor, magnífico y fastuoso, puso en el interior de todos los salones más suntuosidad, más lujo, en el que se adivinaba la fina mano y gracia de la archiduquesa Carlota Amalia. Estaba en ellos el signo esencial de una elegancia severa y limpia, sin el estallido de un adorno chillón. Todavía hay allí grandes arañas de cristal, finos tibores, relojes, cómodas, consolas, mesas y mil otras bellas cosas que fueron del Imperio.

"Este salón fue ampliado por orden de Maximiliano el año de 1864, a fin de tener una localidad amplia para las grandes recepciones de los embajadores y Ministros extranjeros, y en los días de fiestas nacionales, para poder colocar en él a todas las dignidades del Estado, evitando así el grave inconveniente que aconteció el 16 de septiembre de 1864, en que una gran parte de los primeros empleados de la nación, autoridades y corporaciones, tuvieron que permanecer en las galerías y patios, por falta de local. Para este efecto, en una sola galería, se reunieron los tres salones que en un principio formaron los estrechos salones de recepción virreinal. Las vigas que adornaban el techo eran de cedro, provenientes de los agotados bosques de Tacubaya.

"En este salón, que sirvió para las suntuosas fiestas de la rancia aristocracia colonial, llamado del Trono porque en él estuvo el asiento con grada y dosel, que ocupaba el virrey en las ceremonias y luego, renovado por el dictador López de Santa-Anna, con Dosel también para halagar su vanidad, puesto que bajo del mismo, lleno de arambeles, flecos y borlas, se sentaba Su Alteza Serenísima, en la república, consumada la independencia, a recibir el oropelesco homenaje de sus incondicionales. Se le llamó de los Embajadores, pues ahí se presentaban, con sus credenciales y cartas, los legados diplomáticos que venían a representar a sus países en este nuestro, tan turbulento país, cere-

monia que se volvió de gran aparato en el efímero Imperio de los desdichados Hapsburgos. . .”

Tal la descripción del famoso *Salón de Embajadores* ocupado por la H. Cámara de Diputados, los días del 25 de agosto al 16 de septiembre de 1872, por los motivos y razones más antes señaladas, de donde pasó al *Gran teatro y circo de Chiarini*, ubicado en la 1a. calle de Gante, local del que no hemos logrado obtener mayores datos y referencias y, menos todavía, algún dibujo o grabado.